

Salamanca 27 de julio del 2023

SEÑORITA

Javiera Valencia Muñoz
Fiscal Instructora- División de Sanción y Cumplimiento SMA

PRESENTE

Estimada Fiscal:

Por medio del presente y con fecha 27 de julio del 2023, se hace los descargos según Resolución Ex n°1 ROL-D-134-2023 Productos de la denuncia de generación de ruidos molestos en contra de la Sra. María Cortés Porras Rut: 7.753.718-K por la Vidriería ALUZAM ubicada en calle Irarrázaval #540, Salamanca.

Por lo cual y según lo expresado en Resolución envío los antecedentes solicitados

1.- Cedula de Identidad (Adjunto PDF en correo)

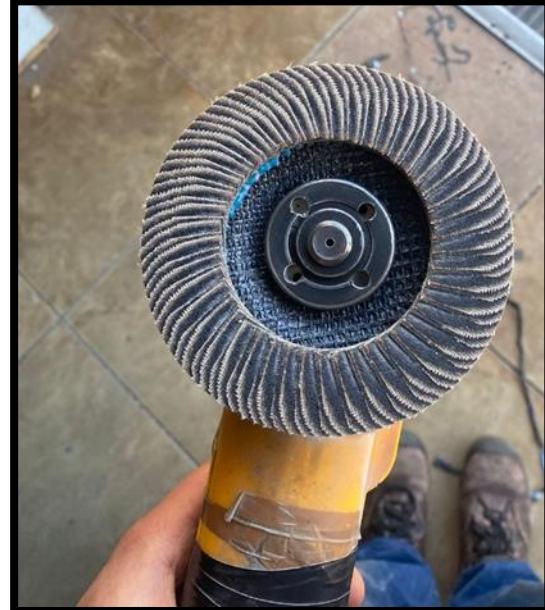
2.- Balance Tributario del último año (Formulario adjunto en correo).

3.- Identificar las maquinas, equipos y/o herramientas generadoras de ruido dentro de la unidad fiscalizable.

Ingleteadora



Esmeril angular de 4,5 pulgadas.



4.- Plano simple que ilustre la ubicación de las maquinarias, equipos y/o herramientas generadoras de ruido. Asimismo, indicar la orientación y referencias con los puntos de medición de ruido individualizados en las fichas de medición de ruido incorporadas en el informe DFZ-2021-2319-IV-NE, además indicar dimensiones del lugar".

Plano adjunto en correo.

5.- Indicar el horario y frecuencia de funcionamiento del recinto, indicando el horario de inicio y termino de su funcionamiento, así como los días en los que funciona:

6.- Indicar Horario y frecuencia de funcionamiento de las maquinarias o herramientas generadoras de ruido, indicando expresamente el horario de inicio y término de su funcionamiento. Así como los días de la semana en los que funcionan.

Ingleteadora: Tiempo estimado de funcionamiento de 30 minutos a 1 hora en periodos discontinuos de tiempo durante el día (según carga de trabajo) como dato se menciona que por corte de aluminio tiene ciclos de 3 a 4 segundos por corte.

Esmeril: Tiempo estimado de funcionamiento es de 30 minutos (según carga de trabajo) se menciona como dato este puede ser utilizado en ciclos de 1 a 2 minutos; según el tamaño de los espejos o vidrios que se venden sin marcos (los cuales su venta es lenta; ya que las personas priorizan ventanas completas con marcos).

Ambas herramientas son utilizadas de lunes a sábado cabe mencionar según carga de trabajo donde ambos datos entregados anteriormente son en jornadas con demanda.

7.- Indicar el caso en que se haya realizado, la ejecución de medidas correctivas orientadas a la reducción o mitigación de la emisión de ruidos, acompañados de medios de verificación adecuados para corroborar por parte de la Superintendencia su correcta implementación y eficacia.

Desde la toma de conocimiento sobre la denuncia se tomó la decisión de trasladar la maquina Ingleteadora a la bodega ubicada al fondo de la propiedad. Esto significo trasladar equipo a una distancia aproximada de 30 mts del punto en que estaba ubicada al momento de la medición.

Menciono que la actividad de pulido es realizada con discos nominados FLAP que permite una disminución al ruido en comparación a los discos de desbaste estándar.

8.- Indicar el numero de martillos, sierras y otros materiales requeridos para la moledura de vidrios:

1 Ingleteadora.

1 Esmeril de 4,5 pulgadas.

Esperando una buena acogida y comprensión a los puntos mencionados; solicito a usted gestionar una nueva medición ambiental considerando las medidas realizadas.

Atenta a vuestros comentarios y a su respuesta.

Saluda Atentamente.

**María Cortes Porras
Representante Legal
Vidriería ALUZAM.**